



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LAS LOMAS DE BUREBA

Formulada la cuenta general de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2013, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por término de quince días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla libremente y deducir por escrito ante la Asamblea de la Mancomunidad las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Carrias, a 28 de febrero de 2014.

El Presidente, P.O.,
Aurelio Alonso Viadas